

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 228

LEGISLADORES

Nº **367**

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISION / ES N° 1 EN MAYORIA S/ASUNTO

288/07 (PER NOTA N° 198/07 ADJUNTANDO DECRETO Pcial. N° 2132/07, QUE
RATIFICA CONVENIO 12523, REF. OBRA REPARACIONES, VARIAS Y PINTURA
COLEGIO Pcial OLEA B. DE ARKO, SUSCRITO CON LA SUBS. DE OBRAS PUBLI-
CAS DEL MIN. DE PLANIFICACION FEDERAL). ACONSEJANDO SU
APROBACION

Entró en la Sesión de: 18 SET. 2008

Girado a Comisión N° _____

Orden del día N° _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

AS 288/08



S/ Asunto 288/07

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1º- Aprobar en todos sus términos el ^{refacciones} convenio registrado bajo N° 12.523, referente obras ^{Específico} refacción varias y pintura en colegio Provincial Olga de Arko, suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Subsecretaría de Obras Públicas, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, celebrado el 2 de julio 2007, ratificado por Decreto provincial N° 2132/07

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, y archívese.

Inversión Pública y Servicios

[Handwritten signatures and stamps]

Dr. GABRIEL DANIEL FLUJES
Legislador Provincial
Presidente Comisión N° 1



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

02 SEP 2008

MESA DE ENTRADA
N° 367 HRS: 40 FIRMA:

S/ Asunto 288/07

DICTAMEN DE COMISIÓN N° 1

EN MAYORÍA

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales, ha considerado el Asunto 288/07, P.E.P. Nota 198/07 adjuntando decreto Provincial N° 2132/07 que ratifica Convenio el N° 12.523, referente obra refacciones, varias y pintura Colegio Provincial Olga de Arka, suscripto con la Subsecretaria de obras Públicas, dependiente de la Secretaria de obras Publicas del Ministerio de Planificación Federal y, en mayoría, por la razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación

SALA DE COMISIÓN 26 agosto de 2008

Dr. GABRIEL DANIEL FLUIS
Legislador Provincial
Presidente Comisión N° 1

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



SI Asunto 288/07

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el convenio registrado bajo N° 12.523, referente obras refacción varias y pintura colegio Provincial Olga de Arko, suscripto entre La provincia de Tierra del Fuego , Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Subsecretaria de Obras Públicas, dependiente de la Secretaria de Obras Pública del Ministerio de Planificación Federal , celebrado el 2 de julio 2007, ratificado por Decreto provincial N° 2132/07

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, y archívese.

Dr. GABRIEL DANIEL PLUS
Legislador Provincial
Presidente Comisión N° 1

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



SI/ Asunto 288/07

FUNDAMENTO

Señor Presidente:

Los fundamentos de este proyecto serán expuesto en
Cámara por el miembro informante.

SALA DE COMISIÓN 26 de Agosto 2008

Dr. GABRIEL DANIEL
Legislador Provincial
Presidente Comisión

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



S/ Asunto 288 /07

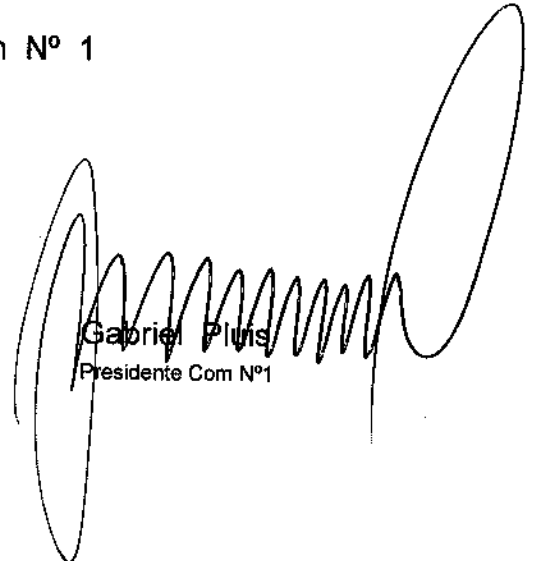
Listado de Firmante de la Comisión N° 1



Frate Roberto
Secretario Com N° 1



Ricardo Furlan
Vice- Presidente Com N°1



Gabriel Plus
Presidente Com N°1

Ana Lia Collavino
Vocal

Damian Loffler
Vocal

Manuel Raimbault
Vocal



Veronica De Maria
Vocal



Elica Debeza
Vocal



Fabio Marinello
Vocal

Adrian Fernandez
Vocal

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”